

## 2. ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA

### 2.1. OPOSICIONES Y CONCURSOS. OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

#### DONEZTEBE/SANTESTEBAN

**Lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Director/a de Escuela Infantil (nivel B) con conocimiento de vascuence, a jornada completa, con carácter laboral fijo, con destino a la Escuela Infantil Municipal Askin de Doneztebe/Santesteban, y nombramiento de los miembros del tribunal calificador**

Con fecha 9 de agosto de 2017, el Alcalde del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban dictó la siguiente Resolución número 151/2017, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“Resolución 151/2017, de 9 de agosto, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Director/a de Escuela Infantil (nivel B) con conocimiento de vascuence a jornada completa con carácter laboral fijo con destino a la Escuela Infantil Municipal Askin de Doneztebe/Santesteban y se nombra a los miembros del Tribunal calificador.

Don Santiago Uterga Labiano, Alcalde del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban,

Vista la Resolución de Alcaldía número 47, de fecha 5 de abril de 2017, del Alcalde del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, por la que se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Director/a de Escuela Infantil (nivel B) con conocimiento de vascuence a jornada completa con carácter laboral fijo con destino a la Escuela Infantil Municipal Askin de Doneztebe/Santesteban.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido por la base 4.1 de la convocatoria, procede la aprobación, mediante resolución de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En virtud de todo ello y en el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas ex artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora del las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.–Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza del puesto de trabajo de Director/a de Escuela Infantil (nivel B) con conocimiento de vascuence a jornada completa con carácter laboral fijo con destino a la Escuela Infantil Municipal Askin de Doneztebe/Santesteban, aprobada por Resolución de Alcaldía número 47, de fecha 5 de abril de 2017, que se adjunta como Anexo a esta resolución.

Segundo.–Señalar a los/as aspirantes excluidos/as, que disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, para formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Tercero.–Nombrar a los miembros del Tribunal calificador, que estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidente: Don Santiago Uterga Labiano, Alcalde del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban.

Suplente: Doña Margarita Erdozain Azpilikueta, Primera Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban.

Vocales:

–Primer vocal: Don Garikoitz Torregrosa Armendariz, Director de la Escuela Infantil municipal Printzearen Harresi.

Suplente: Doña Montse Doiz Irijalba, Directora de la Escuela Infantil de Tafalla.

–Segundo vocal: Doña Eurne Lekunberri Directora de la Escuela Infantil Donibane.

Suplente: Don Jesús María Azkona Mendizabal, Maestro de Educación Infantil (Estella).

–Tercer vocal: Doña Miren Oñate Zabaleta, Jefa de Negociado de 0 a 3 de Gobierno de Navarra.

Suplente: Doña Belen Izpura, Asesora de la Sección 0 a 3, Escuelas Rurales.

–Cuarto vocal: Doña M.ª Lourdes Mitxelena Txoperena, representante de los trabajadores del Ayuntamiento.

Suplente: Doña M.ª José Zarranz Oteiza, representante de los trabajadores del Ayuntamiento.

Con voz y sin voto:

–Vocal Secretaria: La del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, doña Elvira Saez de Jauregui Urdanoz.

Vocal Secretaria suplente: Don Mikel Belarra Telletxea, Secretario del Ayuntamiento de Ituren y Zubieta.

Cuarto.–Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal calificador y publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Doneztebe/Santesteban, a los efectos pertinentes.

Quinto.–Dar cuenta de la presente resolución al pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Doneztebe/Santesteban, 9 de agosto de 2017.–El Alcalde, Santiago Uterga Labiano.

#### ANEXO

*Lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de una plaza del puesto de trabajo de Director/a de Escuela Infantil (nivel b) con conocimiento de vascuence a jornada completa con carácter laboral fijo con destino a la Escuela Infantil Municipal Askin de Doneztebe/Santesteban*

*Relación provisional de admitidos.*

APELLIDOS Y NOMBRE	EUSKERA
Alduntzin Sorron, Aitziber	
Barberena Arregui, Isabel	
Bidaola Larre, Iratxe	
Garate Goyeneche, Garbiñe	
Martínez de Lizarrondo Egozkuezabal, Olaia	Prueba
Urreaga Burguete, Maite	
Zabaleta Caballero, Izarne	

*Relación provisional de excluidos.*

APELLIDOS Y NOMBRE	EUSKERA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Gortari Arraztoa, Cristina		1
Gortari Arraztoa, Mirentxu		1
Lasarte Baraibar, María Ángeles		1
Macías Garaioa, Lorea		2

Causas de exclusión:

- Falta o insuficiencia de titulación requerida.
- No presentación de instancia ajustada al modelo publicado en la Convocatoria (Anexo I).

L1709852

### 2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD

#### ABLITAS

**Aprobación definitiva del Plan Especial de Actuación Urbana para la reestructuración dotacional de las calles Moncayo-La Nava**

El Ayuntamiento de Ablitas en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 7 de agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana relativo a la reestructuración dotacional calles Moncayo-La Nava de Ablitas.
- Publicar el presente acuerdo junto con la normativa objeto de modificación en el Boletín Oficial de Navarra y dar cuenta al Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, con envío del documento objeto de aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento (Artículo 81.1 LFOTU).

Ablitas, 8 de agosto de 2017.–El Alcalde-Presidente, Cecilio Antón Ruiz.

#### ANEXO

[Plan Especial de Actuación Urbana](#) (PDF).

L1709463